

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0089297

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: CLUB PILATES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software informático, incluidos programas de software en el campo de la salud, el fitness, el ejercicio y el bienestar; aplicaciones de software descargables para la gestión de bases de datos en el campo de la salud, el fitness, el ejercicio y el bienestar; software de aplicaciones móviles descargables para la creación de programas personalizados de entrenamiento de fitness; grabaciones de video pregrabadas que contienen sesiones atléticas y de fitness; plataforma de software informático para su uso en los campos de la salud, el bienestar y la nutrición.

25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

41: Servicios de centros de fitness, a saber, provisión de clases de ejercicio físico, clases de esculpido corporal y clases de fitness grupales; servicios de centros de fitness, a saber, provisión de instalaciones, equipos e instrucciones de ejercicio en el ámbito del fitness.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Club Pilates Franchise SPV, LLC
17877 Von Karman Avenue, Suite 100, Irvine, California 92614, Estados Unidos.
IRVINE CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.